



AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO N° 3331

CHILLÁN VIEJO, 07 JUN 2021

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

b) Cometido Funcionaria de la Srta. Andrea Miller Aedo, Médico Pediatra de fecha 02/06/2021, mediante el cual solicita autorización para asistir a Curso de Reanimación Neonatal (PRN) Programa de Reanimación Neonatal los días 07/06/2021 en modalidad on-line de 15:00 a 18:00 horas aproximadamente y el día 08/06/2021 de manera presencial desde las 08:45 horas en adelante.

d) Autorización dada por la Sra. Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y por la Sra. Jefa Depto. Salud (R) Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO:

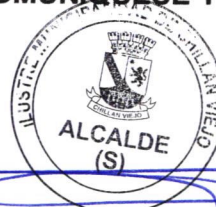
1.- **AUTORIZASE** cometido a la Srta. ANDREA MILLER AEDO, C.I. N° [REDACTED] Médico Pediatra del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para que los días 07/06/2021 en modalidad on-line de 15:00 a 18:00 horas aproximadamente y el día 08/06/2021 de manera presencial desde las 08:45 horas en adelante, asista a Curso de Reanimación Neonatal, en la sede de CEFAV Ubicada en Avenida Manuel Montt N° 1556, Providencia.

2.- **Asistirá** en su vehículo particular, Marca SUSUKI BALENO, placa patente PD WF 48.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM/HHH/DES/ACV/afe.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas Desamu, Departamento Salud.

- 7 JUN 2021

